



COMENTARIOS AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TOP) (CUARTO CICLO, 2028-2033).

PRESENTADOS POR LA MESA SOCIAL DEL AGUA DE ANDALUCÍA

A) DATOS FUNDAMENTALES

1) Incumplimiento de los objetivos ambientales.

Tras tres ciclos de planificación hidrológica, **la DHTOP sigue lejos de cumplir los objetivos de la Directiva Marco del Agua**. El EpTI reconoce que, pese a más de dos décadas de aplicación de la DMA, los objetivos ambientales continúan sin alcanzarse en un porcentaje elevado de masas de agua.

En aguas superficiales, sólo 28 masas, el 41 %, están en estado bueno o mejor, mientras que 38, el 55 %, están en estado peor que bueno. En aguas subterráneas, la situación es aún más clara: sólo 1 masa, el 25 %, está en buen estado, frente a 3 masas, el 75 %, en mal estado.

La ficha muestra además un uso muy extendido de exenciones. Hay 41 masas superficiales sujetas a exenciones, el 59 % del total: 31 con prórrogas y 10 con objetivos menos rigurosos. En las subterráneas, 3 de las 4 masas están sujetas a prórroga, lo que equivale al 75 %.

Desde una perspectiva crítica, el dato más importante no es sólo que muchas masas estén mal, sino que **el mal estado se ha normalizado dentro de la planificación**. La excepción deja de ser excepcional y pasa a formar parte ordinaria del funcionamiento del sistema. Esto es especialmente grave porque 2027 es el horizonte límite de la DMA para alcanzar los objetivos ambientales, salvo justificaciones muy tasadas.

Las principales presiones identificadas son conocidas: contaminación difusa de origen minero, contaminación difusa agraria y contaminación puntual urbana. En las masas superficiales con exención, se encuentran 20 masas afectadas por contaminación minera, 24 por contaminación agraria y 11 por contaminación urbana.

La contaminación minera no es un problema sectorial más, sino una presión estructural que condiciona buena parte de la posibilidad real de alcanzar los objetivos ambientales y, además, limita la disponibilidad de recursos utilizables.

Respecto la contaminación puntual de origen urbano el EpTI reconoce que los problemas asociados al saneamiento y depuración no constituyen una cuestión coyuntural, sino un problema estructural que acompaña a la demarcación desde los primeros planes hidrológicos y cuya persistencia sigue condicionando el cumplimiento de los objetivos ambientales. La contaminación no procede únicamente de depuradoras insuficientes, sino también de deficiencias en las redes de saneamiento, aliviaderos, colectores y otros elementos del ciclo urbano del agua, así como de vertidos industriales que comprometen el funcionamiento de las EDAR.

Resulta muy significativo el estado del Programa de Medidas. El PH 2022-2027 incluye 58 medidas ambientales, con 250,56 millones de euros previstos. A finales de 2024 sólo 10 medidas estaban finalizadas u operativas, 27 en marcha y 21, el 36 %, ni siquiera iniciadas. La inversión ejecutada era de 38,19 millones, apenas el 15,24 % de lo previsto. El EpTI intenta relativizar ese bajo nivel de ejecución explicando que muchas actuaciones están en fase de proyecto, autorización o tramitación previa. Pero esa explicación no elimina el problema: si a mitad del ciclo gran parte de las medidas sigue sin materializarse, resulta poco creíble sostener que los objetivos ambientales se alcanzarán en plazo.

En síntesis, el EPTI reconoce el problema, pero no extrae todas sus consecuencias. Identifica el incumplimiento, las presiones y los retrasos, pero mantiene una confianza elevada en que nuevas medidas, prórrogas y actuaciones pendientes permitirán reconducir la situación. El EpTI constata una brecha persistente entre planificación y realidad: los objetivos ambientales siguen ocupando formalmente el centro del discurso, pero en la práctica quedan subordinados a inercias administrativas, retrasos en la ejecución, presiones de sectores productivas y expectativas de nuevas infraestructuras.

2) Diagnóstico del desequilibrio recursos-demandas

El EPTI presenta una demarcación sometida a una creciente presión sobre los recursos hídricos y con una elevada vulnerabilidad frente a sequías prolongadas. El equilibrio actual entre recursos y demandas se considera frágil y dependiente de la capacidad de regulación y gestión del sistema.

La principal novedad del diagnóstico es la magnitud del crecimiento de las demandas incorporado a los escenarios de planificación. Las demandas totales pasan de 267,4 hm³/año en la situación actual a 473,1 hm³/año en 2027 y 532,3 hm³/año en 2039. El incremento se concentra fundamentalmente en el uso agrario, que pasa de 178,2 hm³/año a 415,2 hm³/año, y al crecimiento industrial previsto.

El documento reconoce que el cumplimiento de las garantías futuras depende de la entrada en funcionamiento de nuevas infraestructuras de regulación y transporte, especialmente la presa de Alcolea, el Canal de Trigueros y las actuaciones vinculadas al sistema Chanza-Piedras.

El EPTI reconoce explícitamente la existencia de déficits futuros en ausencia de las infraestructuras previstas. El déficit estructural no se interpreta como resultado de una posible sobreasignación de recursos o de unas demandas excesivas respecto a la disponibilidad futura, sino como consecuencia de la insuficiente capacidad de regulación y movilización de recursos.

La planificación asume como válidos los escenarios de crecimiento de las demandas y sitúa el problema principal en la necesidad de generar y transportar recursos suficientes para atenderlas.

3) Falta de coherencia entre el discurso estratégico y el peso real de los recursos no convencionales en los balances.

Los recursos no convencionales pasan a ser considerados elementos estructurales de la estrategia futura. La reutilización de aguas regeneradas se plantea como instrumento para sustituir recursos convencionales y mejorar la seguridad del sistema.

Las aguas subterráneas se configuran como una reserva estratégica para afrontar episodios de sequía y escasez, reforzando la capacidad de respuesta del sistema ante situaciones críticas.

No obstante, el análisis de los balances muestra que el crecimiento previsto de las demandas continúa descansando principalmente sobre nuevas infraestructuras de regulación (presa de Alcolea),

Recursos subterráneos

- Recarga media anual: ≈100 hm³/año.
- Recursos disponibles: ≈73 hm³/año.
- Distribución:
 - Lepe-Cartaya: 33,7 hm³/año.
 - Condado: 17,8 hm³/año.
 - Niebla: 18,6 hm³/año.
 - Aracena: 3,0 hm³/año.

Comparándolos con las demandas su significación se relativiza mucho:

- demandas actuales..... 267 hm³/año;
- demandas 2039..... 532 hm³/año;

- incremento 265 hm³/año,

Recursos regenerados

La propia ficha 7 cuantifica:

- 6 hm³/año previstos para 2027;
- 14 hm³/año de reserva para 2039;
- potencial total considerado: 20 hm³/año.

Los recursos regenerados apenas cubren una fracción muy reducida de los crecimientos previstos.

- los recursos regenerados suman del orden de 20 hm³;
- los recursos subterráneos disponibles rondan 73 hm³;
- mientras que Alcolea aporta una capacidad útil de 221 hm³.

Si atendemos al peso físico de cada elemento en el modelo:

El análisis de los balances muestra que el crecimiento previsto de las demandas continúa dependiendo de nuevas infraestructuras de regulación y transporte, especialmente de la presa de Alcolea y del Canal de Trigueros. Los recursos alternativos aparecen como un complemento para mejorar la seguridad del sistema, pero no sustituyen el papel estructural atribuido a las grandes obras hidráulicas. Las demandas se consideran esencialmente dadas y constituyen el punto de partida de la planificación.

B) PROPUESTAS DE RECTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROVISIONAL DEL ETI EN EL TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

1) Rectificar la enorme dependencia del modelo de equilibrio recursos-demandas respecto de la presa de Alcolea.

El vigente PHDTOP del 3º ciclo, los documentos iniciales del 4º ciclo y el propio EPTI se pueden leer como ***literatura de realismo mágico***: las masas de agua estarán todas en buen estado en 2027, se habrá construido la presa de Alcolea y el canal de Trigueros, se duplicará el bombeo de Bocachanza y se duplicarán los regadíos (se pasará en seis años de 40 a 80 mil ha de regadío). Y lo peor, se sigue con este discurso ajeno a la realidad.

Las previsiones de crecimiento de los usos agrarios e industriales descansan sobre la hipótesis de que la presa llegue finalmente a construirse y entre en funcionamiento, los balances futuros se derrumban si se elimina esa premisa. Sin embargo, el documento apenas se detiene en la incertidumbre que sigue rodeando la viabilidad real de la infraestructura ni analiza qué ocurriría en escenarios alternativos. La cuestión resulta especialmente llamativa porque el propio EpTI reconoce que Alcolea no estará operativa en el horizonte 2027, mientras mantiene para ese mismo horizonte unas previsiones de

demanda extraordinariamente elevadas. De este modo, la planificación acaba apoyándose en una paradoja imposible de ignorar: se proyectan demandas asociadas a recursos que todavía no existen y cuya disponibilidad futura sigue siendo incierta. Más que analizar distintas opciones de adaptación a un contexto de recursos decrecientes, el documento da por supuesto que la construcción de Alcolea resolverá el problema, evitando así un debate más de fondo sobre la adecuación de las demandas previstas a los recursos efectivamente disponibles.

2) Por el lado de las demandas, el aspecto más crítico es la magnitud del crecimiento de las demandas agrarias que el EpTI incorpora a sus escenarios de planificación.

La demanda de regadío pasa de aproximadamente 178 hm³/año en la situación actual a más de 415 hm³/año en 2039, lo que supone multiplicar por 2,3 los consumos actuales. Este incremento constituye el principal factor explicativo del aumento global de las demandas de la demarcación y está estrechamente ligado a la incorporación de nuevos regadíos en el ámbito Alcolea-Andévalo.

El documento apenas analiza los interrogantes que suscita una previsión de esta magnitud en un contexto caracterizado por la reducción de recursos derivada del cambio climático. El crecimiento previsto aparece incorporado como un supuesto de partida más que como una hipótesis sometida a evaluación crítica, desplazando del debate una cuestión fundamental: hasta qué punto las demandas proyectadas son compatibles con los recursos previsiblemente disponibles y con los objetivos ambientales que la propia planificación declara perseguir.

Unas previsiones de crecimiento de esta magnitud no son neutras desde el punto de vista territorial, social y ambiental. Implican decisiones sobre la orientación futura del desarrollo agrario de la demarcación, sobre la asignación de recursos escasos entre distintos usos y sobre el nivel de riesgo que se está dispuesto a asumir. Sin embargo, estas cuestiones no aparecen discutidas en el EpTI, que presenta el incremento de las demandas como un dato dado y no como una opción de planificación que podría ser objeto de valoración y contraste con otras alternativas posibles.

3) Ausencia de escenarios alternativos de gestión y adaptación de las demandas.

La escasez no depende únicamente de la reducción de aportaciones o de la menor disponibilidad de recursos naturales. Depende fundamentalmente del volumen de usos consolidados, de las expectativas de crecimiento incorporadas a la planificación y de las decisiones previas de asignación. El EpTI plantea distintos escenarios generales de planificación, pero todos ellos continúan desarrollándose fundamentalmente dentro de una lógica orientada a garantizar demandas mediante incremento de recursos disponibles.

No se identifican escenarios específicos que permitan valorar alternativas como:

- limitaciones al crecimiento de determinadas demandas;

- revisión de asignaciones;
- adaptación progresiva de usos especialmente dependientes del recurso;
- redefinición de prioridades territoriales;
- distintos criterios de reparto del agua en escenarios de disponibilidad decreciente.

La ausencia de este tipo de escenarios limita la capacidad del proceso de planificación para debatir y comparar distintas estrategias de adaptación frente al cambio climático. En un contexto de reducción progresiva de recursos, resulta imprescindible analizar no sólo cómo incrementar la oferta o mejorar la eficiencia, sino también cómo adaptar las demandas a la disponibilidad futura del recurso.

4) Escasa reconsideración del modelo de garantía de suministro tras la experiencia de sequía 2018-2024

La sequía 2018-2024 está incorporada en el diagnóstico del EpTI y se presenta como uno de los principales antecedentes de la revisión de la planificación. Sin embargo, la experiencia acumulada durante dicho episodio se traduce en la necesidad de reforzar recursos alternativos, mejorar indicadores de seguimiento y actualizar el Plan Especial de Sequía. No se aprecia una reflexión sobre las implicaciones estructurales que dicho episodio puede tener respecto al equilibrio entre recursos y demandas.

Es necesario que el futuro Plan incorporase una evaluación específica de las lecciones aprendidas durante la sequía reciente y analice si las vulnerabilidades observadas responden exclusivamente a circunstancias climáticas excepcionales o también a desequilibrios estructurales del sistema.

5) Necesidad de reforzar el principio de precaución en la planificación de recursos. Moratoria de nuevos regadíos

Las previsiones climáticas consideradas por el propio EpTI apuntan hacia una disminución progresiva de la disponibilidad de recursos hídricos y una mayor incertidumbre hidrológica. En este contexto, la aplicación efectiva del principio de precaución aconseja fundamentar las decisiones de planificación sobre hipótesis conservadoras respecto a los recursos futuros disponibles. Ello resulta especialmente importante cuando se plantean nuevas demandas, ampliaciones de usos o inversiones cuya viabilidad depende de recursos futuros sometidos a elevados niveles de incertidumbre. La planificación debe garantizar que las previsiones de utilización de recursos sean compatibles con los escenarios más exigentes considerados por la propia documentación climática.

No deben programarse en el nuevo PHD, ni autorizarse riegos en precario, más regadíos hasta que se consiga disponer de nuevos recursos hídricos de buena calidad, como consecuencia de la recuperación ambiental del Odiel y el Tinto. Lo demás son huidas hacia adelante apoyando la voracidad de empresarios agrarios que quieren hacer negocio a corto plazo sin preocuparse por el futuro: algo muy

conocido en Huelva por la tradición explotadora de las empresas mineras que han dejado ruina económica y desempleo en muchos pueblos, y unos ríos de los más contaminados del mundo.

6) Necesidad de reforzar la relación entre objetivos ambientales y evolución de las presiones contaminantes.

El EpTI identifica correctamente que la consecución de los objetivos ambientales continúa condicionada por las presiones derivadas de la contaminación puntual urbana, la contaminación difusa de origen agrario y la contaminación minera. Sin embargo, el documento no extrae todas las consecuencias que se derivan de este diagnóstico. Resulta especialmente significativo que una parte importante de las masas de agua siga presentando riesgo de incumplimiento por contaminación difusa agraria, asociada fundamentalmente a la fertilización, mientras que las previsiones de planificación contemplan un importante incremento de la superficie regada y de las demandas agrícolas. Esta circunstancia debería conducir a una evaluación más explícita de la compatibilidad entre el crecimiento previsto de los usos agrarios y el cumplimiento efectivo de los objetivos ambientales establecidos por la Directiva Marco del Agua.

La planificación debería incorporar un análisis más sólido sobre la capacidad real de las medidas previstas para reducir las cargas contaminantes y garantizar que la expansión de los usos no comprometa la recuperación del buen estado de las masas de agua.

7) Necesidad de abordar la contaminación de origen minero

La contaminación de origen minero debería ser el tema clave de los EPTI: es la presión dominante que condiciona el mal estado de gran parte de las masas de agua de la demarcación y, a su vez, es el factor limitante para que puedan aumentarse los recursos utilizables de la cuenca. La ficha 4 “la contaminación difusa de origen agrario y minero” trata de manera muy superficial este problema, dedicándole mayor detalle a la contaminación difusa de origen agrario que a la de origen minero.

En el EPTI se identifican 20 masas de aguas superficiales y de transición en riesgo de no alcanzar los objetivos ambientales por contaminación de drenajes ácidos de minas (AMD), que representan gran parte de la Demarcación.

Se señalan las medidas contempladas en el vigente PHD sobre Restauración de cauces afectados por AMD y escombreras de minas, valoradas en 91 millones de euros sin detallar el grado de ejecución actual (el *Informe de seguimiento de los Planes Hidrológicos de cuenca y de los recursos hídricos en España. Año 2023*, facilita el dato que en la Demarcación del TOP únicamente se han ejecutado el 4% de las inversiones previstas para todo el 3º ciclo).

Numerosa literatura científica ha puesto de manifiesto la necesidad de intervenir en la corrección de estos vertidos de AMD para restaurar el Tinto y el Odiel, además de otros ríos afectados, como medida

imprescindible para conseguir un buen estado de estas masas y del conjunto de la Demarcación, condición necesaria, a su vez, para poder utilizar los recursos hídricos del Tinto y del Odiel.

Olias (2022) estima una concentración de sulfatos en el futuro embalse de Alcolea entre 157 y 292 mg/L, por lo que en las condiciones actuales el valor de pH de este embalse sería menor a 4. Para obtener una buena calidad del agua ($\text{pH} > 7$) se deberían eliminar aproximadamente el 70% de los vertidos ácidos mineros en la cuenca del Odiel.

Más recientemente, Romero-Matos (2026) señala que los resultados obtenidos durante la campaña de monitoreo del año hidrológico 2023-2024 en los ríos Odiel y Oraque revelan con claridad que, en ausencia de medidas previas de restauración ambiental, la calidad del agua que embalsaría la futura presa de Alcolea sería crítica y no apta para ningún uso previsto, como el riego o el abastecimiento humano.

El EPTI valida la reapertura de minas en toda la Demarcación bajo el paradigma de la *nueva minería sostenible* que se pregona, pero la historia lejana y reciente hace dudar sólidamente de que exista: únicamente el papel de una Administración defensora de la ciudadanía y no de las empresas, el conocimiento científico, la transparencia en la información de los procesos y gestión de las minas, el control exhaustivo de los vertidos y las suficientes garantías económicas de quien contamina paga podrían disminuir los fundados celos actuales sobre su inocuidad.

8) Ausencia de criterios sociales, ambientales y territoriales en la asignación del agua.

El EpTI presta una atención considerable a la disponibilidad física de recursos y a la garantía de suministro, pero dedica escaso espacio a las implicaciones distributivas derivadas de los escenarios de reducción de recursos que el propio documento considera probables.

La disminución progresiva de disponibilidades plantea inevitablemente la necesidad de adoptar decisiones sobre prioridades de uso y criterios de reparto. En estas circunstancias, la cuestión central ya no consiste únicamente en disponer de más recursos, sino también en determinar cómo deben distribuirse los recursos disponibles cuando éstos resulten insuficientes para atender simultáneamente todas las demandas. Por ello, se considera necesario incorporar una reflexión más explícita sobre los criterios de asignación del agua en escenarios de escasez creciente, considerando no sólo la eficiencia económica de los usos, que habría que aplicar con mayor rigor de lo que se hace, sino también **principios de equidad social, cohesión territorial, empleo de calidad y sostenibilidad ambiental.**

En este sentido, la planificación hidrológica debería explorar mecanismos que permitan valorar de forma integrada:

- la contribución de los distintos usos al bienestar social;
- su capacidad de generación de empleo y actividad económica;
- las consecuencias en el tejido productivo y laboral de las medidas para hacer frente a la escasez.
- sus efectos sobre la cohesión territorial;

- su compatibilidad con los objetivos ambientales;
- su vulnerabilidad frente a la reducción futura de recursos;
- su contribución a la resiliencia global de la demarcación.

9) Necesidad de aprovechar la experiencia de los organismos de gestión existentes

El documento propone crear entidades fuertes y bien dotadas para gestionar el agua en **ámbitos territoriales supramunicipales**, como si esta fuera una idea novedosa. Pero ese modelo ya existe en la Demarcación: se llama GIAHSA y lleva más de treinta años gestionando el agua y el saneamiento en los pueblos de la costa de Huelva. La documentación actual no se menciona su existencia, en los apartados en los que se diseña el futuro de la gestión del agua. Esta ausencia tiene una consecuencia muy concreta: cuando el propio plan pide más depuración y más reutilización de agua en la costa, no dice quién tiene que hacerlo ni con qué recursos. Es necesario que en los siguientes documentos del Plan Hidrológico se reconozca esa experiencia ya probada y se identifique responsables y calendario a unos **programas de inversión adecuadamente cuantificados**.

10) Déficits del proceso de participación pública

Como primera consideración sobre proceso de participación pública en esta fase de la elaboración del Plan del cuarto ciclo hay que señalar que no ha habido la necesaria información y debate sobre los datos contenidos en la Documentación Inicial. No se ha presentado en público la propia Documentación Inicial.

Por lo que se refiere al debate sobre el Esquema provisional de Temas Importantes, no se ha presentado con la suficiente antelación un plan de participación activa pautado, con metodología adecuada y adaptada a las necesidades de la discusión, con garantías de inclusión de todos los actores necesarios y con claridad sobre el poder de decisión del proceso participativo, incluyendo los correspondientes tipos de actos, calendario, usuarios convocados y metodología. Todo esto se ha ido montando y anunciando “sobre la marcha”. Sin ignorar el esfuerzo realizado por el personal de la Consejería, el trabajo del equipo, etc., esto se tenía que haber organizado previamente y de manera más programada.

Mención especial merece el propio acto de presentación general del EpTI el 24 de febrero. En este acto, la ponencia se limitó a presentar el índice del mismo. Ni siquiera se entró a comentar el estado de las masas de agua subterránea o superficiales en las que se presenta un empeoramiento con respecto al ciclo anterior.

Además de las presentaciones “territoriales” del EPTI, la dirección general de planificación hidrológica ha tenido a bien realizar “reuniones sectoriales” para todos los planes hidrológicos gestionados por la CCAA. Si bien, la literatura académica sobre participación en procesos de planificación recomienda los diálogos intersectoriales para abordar las diferentes problemáticas que aquejan una cuenca, este organismo ha querido abordar la conversación a través de “silos” sectoriales. Sin embargo, durante

esta fase, no se ha llegado a cubrir los sectores más interesados en la planificación, habiéndose mantenido reuniones sectoriales con el ámbito agrario, industrial y de usos urbanos, totalmente necesarias, pero dejando de lado la reunión sectorial con las organizaciones ambientales, ecologistas y conservacionistas. Es especialmente preocupante la ausencia de diálogo mantenido con estas organizaciones cuando el grado de cumplimiento de los objetivos ambientales de los planes no ha hecho más que empeorar entre un ciclo de planificación y otro.

Se presentan a continuación una serie de elementos de mejora que podrían ser aplicados ya en aquellas fases del cuarto ciclo de planificación que restan.

1. Inclusión y representación equitativa

- Identificación exhaustiva y formal de actores sociales afectados por los usos del agua.
- Diálogos intersectoriales
- Espacios separados de diálogo sólo cuando las posiciones entre sectores sean irreconciliables

2. Poder de de decisión genuino, no simbólico

- Evitar procesos simbólicos de participación.
- Garantizar mecanismos para incorporar las aportaciones realizadas (retroalimentación)
- Proceso de negociación clara cuando hay conflictos.

3. Transparencia e información accesible

- Divulgación clara y anticipada de procesos de decisión
- Explicación de cómo se va a tener en cuenta las aportaciones (la retroalimentación).
- Trazabilidad sobre propuestas incorporadas.

4. Responsabilidad y rendición de cuentas

- Mecanismos y canales formales para presentar quejas y propuesta sobre el proceso o los resultados con tiempo de respuesta definidos.
- Monitoreo independiente de los compromisos adquiridos.
- Evaluación de resultados con actores afectados.
- Establecer medidas de responsabilidad por incumplimiento de compromisos.

5. Comunicación genuinamente bidireccional

- Espacios de diálogo estructurados; evitar las consultas o actos públicos unidireccionales o de escucha desestructurada.
- Escucha activa documentada y con metodologías y técnicas específicas para recoger todas las aportaciones realizadas.
- Retroalimentación sobre decisiones:

6. Confianza y relaciones de largo plazo

- Compromiso de participación institucional sostenido en el tiempo.
- Consistencia entre lo que se dice que se va a hacer y lo que se hace.
- Mecanismos explícitos de resolución de conflictos:

7. Metodología clara, diversa y adaptada a contextos específicos

- Metodología clara, estipular las “reglas del juego” del proceso participativo informando a todos los actores con anterioridad.
- Combinación de métodos y técnicas de participación en aras de garantizar la inclusión del mayor número y diversidad de voces.
- Uso de visualización y herramientas innovadoras:

8. Seguimiento y evaluación continua de la calidad participativa

- Estipular indicadores del proceso de participación (cualitativos y cuantitativos incorporando el grado de acuerdo en la toma de decisiones y/o la representatividad de las medidas adoptadas.
- Evaluación del propio proceso participativo.
- Incorporar datos para procesos de mejora de participación.
- Comunicación de resultados de las evaluaciones.

Mesa Social del Agua de Andalucía

En Sevilla a 15 de julio de 2026